



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00272383- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2025-328-E-UNC-DEC#FCA, de otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Sergio Luís LENARDON, en conmemoración al Sexagésimo Aniversario de la creación del Instituto de Ciencias Agropecuarias el que, en el año 1966, se convirtiera en la que es hoy la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El Dr. Lenardón egresó como Ingeniero Agrónomo del Instituto de Ciencias Agronómicas de esta Universidad en el año 1974. Obtuvo su Master of Science en el Department of Plant Pathology de la Universidad de Ohio, Estados Unidos en el año 1990 y posteriormente, en el año 1993 se graduó como Doctor of Philosophy en el Department of Plant Pathology de la Universidad de Ohio;

Se desempeñó en numerosas funciones de dirección y gestión tales como miembro del Consejo del Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP-INTA), Director del Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP-INTA), Director del Instituto de Fitopatología y Fisiología Vegetal (IFFIVE-INTA), Director y Vice Presidente del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Provincia de Córdoba (CONICOR), miembro del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Decano Normalizador Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, donde además fue profesor Titular por concurso en la Cátedra de Fitopatología;

A nivel internacional participó en representación del INTA ante el Comité Coordinador del Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Científica y Tecnología en Agricultura entre la Academia de Ciencias Agrícolas de Vietnam de la República Socialista de Vietnam y el INTA. Fue coordinador de diferentes actividades de formación e investigación con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Member of the Expert Working Group for drafting Plant Virus Protocols. International Plant

Protection Convention, FAO, Roma, Italia. También, fue presidente y vice, en diferentes oportunidades, de la Asociación Latinoamericana de Fitopatología;

Se desempeñó como docente de grado y posgrado en el entonces Instituto de Ciencias Agronómicas, posteriormente Facultad de Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Nacional de Córdoba. También desempeñó sus actividades como docente de grado y posgrado, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica de Córdoba;

El Dr. Lenardon fue distinguido como Profesor Emérito por la Universidad Nacional de Río Cuarto. También ha sido declarado como Socio Honorario de la Asociación Argentina de Fitopatólogos, "Egresado Distinguido" por Universidad Nacional de Córdoba en el marco de los 400 años de esta Universidad. Ha sido reconocido por sus "Destacados estudios y aportes a la Fitopatología" por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Córdoba. Ha recibido la distinción "Caballero de Oro de la Fitopatología Iberoamericana" por la Asociación Latinoamericana de Fitopatología (ALF). El Dr. Lenardon es Miembro Académico en la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria y Miembro Honorario de la Honor Society of Agriculture "GAMMA SIGMA DELTA", Ohio, USA;

Participó en la formación de recursos humanos como Director en numerosos trabajos de Tesis y produjo libros, capítulos de libros, trabajos, resúmenes, actas científicas de relevancia en el área de la fitopatología, dictando además numerosos Seminarios y Conferencias relacionados a su área de incumbencia;

Es de destacar además su participación como Miembro de Comisiones Evaluadora en el marco de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU del Ministerio de Educación de la Nación, en cuyo marco participó del ACCEDE para la autoevaluación en el proceso de acreditación MERCOSUR como Experto en el área Protección Vegetal en la Carrera de Ingeniería Agronómica;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, y lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias OHCS 23/1984 y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Sergio Luís LENARDON.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

